



ACTA 24 - 2020

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 23 de junio de 2020.
Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación, a las 18:00 horas.

Cargo	Nombre
Asistencia:	
Presidente	Belisario Solano Solano.
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira.
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón.
Tesorera	Loren Jiménez Cordero.
Vocal I	Juan Pablo Estrada Gómez.
Vocal II	Andrea Rojas Ávila.
Fiscal	Gilberto Luna Montero.

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

El señor Belisario Solano Solano, presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum de ley.

Colaboradores: Maritza Hernández Jiménez, directora ejecutiva, Roger Herrera Hidalgo, administrador del Fondo de Mutualidad, e Itza Méndez Araya, secretaria administrativa.

Capítulo 2.- Aprobación del acta anterior.

La directora Patricia Gómez Pereira solicita dejar constancia de la razón de su voto negativo en la sesión N°23 sobre el tema de las capacitaciones.

1- “La erogación por esta capacitación es sumamente alta, máxime en esta época de crisis que vive el Colegio y el país. ¿Por qué pagarle a esta señora Díez €680.000 por una charla de 2-3 horas y cuatro capacitaciones de 4 horas? ¿Es una suma muy elevada, y puede buscarse a otra persona para que las imparta con un costo menor?”

2- Cuando las capacitaciones son gratuitas poca gente las valora. Siempre debe haber algún cobro, aunque sea simbólico, pero tampoco excesivo como en este caso. El Colegio siempre tiene gastos administrativos que debe cubrir por cada capacitación”.

ACUERDO FIRME JD 01-24-20 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA N° 23-20 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 08-20.

Capítulo 3. Audiencias

- Señor Henry Espinoza González, corredor de seguros.

La Junta Directiva da la bienvenida al señor Henry Espinoza, corredor de seguros quien presenta a la Junta Directiva una propuesta para después de negociar con las aseguradoras Mapfre, BMI y ADISA.

   			
Cuadro Comparativo de Beneficios Colectivo de Vida Colegio de Periodistas			
CoBERTuras	Propuesta BMI	Propuesta ADISA	Propuesta Mapfre Opción 1
Monto Asegurado	Opción 1: €8.000.000,00 Opción 2: €6.000.000,00	Opción 1: €5.000.000,00 Opción 2: €8.000.000,00	Opción 1: €8.000.000,00 Opción 2: €6.000.000,00
Muerte	Se indemniza el monto asegurado en caso de fallecimiento del Asegurado Adelanto de Opción 1 €1.600.000,00	Se indemniza el monto asegurado contratado en caso de fallecimiento del Asegurado	Se indemniza el monto asegurado en caso de fallecimiento del Asegurado Adelanto de Opción 1 €1.600.000,00,
Gastos Funerarios	Opción 2 €1.200.000,00 de la suma asegurada para gastos del sepelio	N/A	Opción 2 €1.200.000,00 de la suma asegurada para gastos del sepelio
Muerte accidental o Desmembramiento	Opcion No 2 unicamente €6.000.000,00	NA	Pago adicional por muerte accidental, en caso de mutilaciones se indemniza un porcentaje según tabla.
Enfermedad Terminal	Adelanto del 50% en un solo tracto ambas Opciones	NA	Adelanto por enfermedad Terminal del 50%
Incapacidad Total y Permanente	Adelanto de la suma asegurada en una sola cuota Opcion 2 unicamente €6.000.000,00	Adelanto de la suma asegurada en cuatro pagos trimestrales, y consecutivos, debiendo realizarse el primer pago al cumplirse tres (3) meses de ocurrido el Accidente. (Se puede negociar el tipo de pago)	Adelanto de la suma asegurada, en una sola cuota solamente la Opcion No 2 €6.000.000,00
Rango por Edad	No aplica	(18 - 65 años) (66 - 75 años) (76 - 85 años) (86 Años O MAS) 25	No aplica
Prima mensual a pagar por asegurado	Opción 1: €1.911,95 Opción 2: €1.775,66	Opción 1: €1.065,00 Opción 2: €1.704,00	Opción 1: €1.840,00 Opción 2: €1.740,00
Prima total mensual por el grupo (2227)	Opción 1: €51.095.112,14 con IVA Opción 2: €47.452.924,91 con IVA	Opción 1: €26.461.060 Opción 2: €45.537.696	Opción 1: €49.172.160 Opción 2: €46.499,76

La aseguradora ADISA solicita para mantener la cuota mensual que la totalidad de los colegiados estén adscritos a la póliza de vida.

Las aseguradoras Mapfre y BMI solicitan al menos un 60% de los colegiados adscritos para mantener la cuota de colegiatura.

Se agradece al señor Espinoza la presentación, la cual queda para análisis y estudio de la cuota a cancelar sin incrementar los costos para los colegiados.

Capítulo 4.- Seguimiento de acuerdos.

- Comisión de finanzas.

La directora Loren Jiménez informa que se reunirán el próximo 24 de junio de 2020.

Capítulo 5. Informe de la Dirección Ejecutiva.

La directora ejecutiva, Maritza Hernández, presenta el informe de las actividades realizadas la presente semana, y las que requieren de acuerdo de la Junta Directiva.

Auditoría externa para el año 2020

Doña Maritza informa que la auditoría externa no se podría realizar por todo el año 2020 debido a que ya estamos en el sexto mes, esto unido a los procesos de la contratación, lo recomendable es realizar un informe del último trimestre.

Con respecto al presupuesto recomienda tomar la partida de la cuenta de seguridad que es donde se va a generar un ahorro.

Se recibe la información y solicita a la Directora Ejecutiva, averigüe si se puede realizar por contratación directa.

De igual forma consultar si se puede ampliar el contrato por un 50% para realizar este trabajo.

Convenio con Asembis.

La directora ejecutiva, Maritza Hernández, presenta la propuesta de convenio con Asembis, en el cual se brinden opciones por servicios variadas y tengan sucursales en diferentes puntos del gran Área Metropolitana.

Se aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva y solicita iniciar con las gestiones para establecer un convenio entre el Colper y Asembis.

Capacitación sobre género

En seguimiento a la gestión de capacitación de género se propone realizar la capacitación para la Junta Directiva el 10 de julio a las 5:30 p.m. Para tal efecto el señor Presidente convoca a sesión extraordinaria.

ACUERDO FIRME JD 02-24-20 CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 10 DE JULIO, A LAS 17:30 HORAS, CON UN ÚNICO TEMA DE AGENDA: CAPACITACIÓN SOBRE GÉNERO.

Caso de la señora Ana Tona Castellanos.

Doña Maritza Hernández informa que realizó el estudio de la solicitud de reincorporación de la señora Ana Tona Castellanos.

Tal y como se giró la instrucción de parte de la Junta, se le solicitó a la señora Ana Tona su base académica de bachiller en alguna de las áreas de comunicación, requisito con el cual no cuenta. La señora Tona Castellanos tiene una licenciatura en cine audiovisual y multimedios que no ha sido reconocida por la Universidad de Costa Rica; lo que este ente académico le reconoció fue la Maestría.

Por tal motivo, y en atención al acuerdo JD extraordinaria 03-09-18 que literalmente dice: “se aprueba colegiar a aquellas personas con grado de bachiller o licenciatura en Ciencias de Comunicación Colectiva, Periodismo, Publicidad, Diseño Publicitario, Relaciones Públicas, Producción Audiovisual y Comunicólogos.

Cuando se incorpore a un nuevo colegiado con Maestría tiene que ser con base a la lista tácita mencionada. Acuerdo Unánime.”

ACUERDO FIRME JD 03-24-20 DENEGAR LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA ANA TONA CASTELLANOS, POR NO CONTAR CON EL REQUISITO DE TENER EN SUS ESTUDIOS DE BACHILLER EN EDUCACIÓN SUPERIOR, LA BASE ACADÉMICA EN COMUNICACIÓN.

Capítulo 6. Correspondencia.

6.1 Carta de la señora Rocío Millian Centeno. Asunto: denuncia contra el periodista Rodolfo González, por información en su programa de un expediente que se encuentra en proceso de apelación.

Se recibe y traslada a la Fiscalía.

6.2 Memorando FM-20-20 del Fondo de Mutualidad. Asunto: ternas.

Se revisan los atestados presentados por los postulantes para la secretaría del Consejo de Administración y conoce la terna integrada por los miembros del Colegio:

Aleyda Solano Torres

Emmanuel Rojas Bolaños

Xinia Molina Ruiz

Se procede a la votación. Queda electa por unanimidad la Licda. Aleyda Solano Torres, carné 1072.

ACUERDO FIRME JD 04-24-20 NOMBRAR POR UNANIMIDAD A LA COLEGIADA ALEYDA SOLANO TORRES, CARNÉ N° 1072 PARA EL CARGO DE SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MUTUALIDAD DEL 1 DE JULIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO 2022.COMUNÍQUESE.

El director Juan Pablo Estrada solicita conste en actas su voto positivo para la candidata electa.

Se revisan los atestados presentados por los postulantes para la vocalía II del Consejo de Administración y conoce la terna integrada por los miembros del Colegio:

María Eugenia González Alvarado.

Jason Alvarado Rodriguez.

Kenia Vasconcelos Chávez.

ACUERDO FIRME JD 05-24-20 NOMBRAR POR MAYORÍA A LA COLEGIADA MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ALVARADO, CARNÉ N° 741 PARA EL CARGO DE VOCALÍA II DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MUTUALIDAD DEL 1 DE JULIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO 2022.COMUNÍQUESE.

El director Juan Pablo Estrada solicita conste en actas su voto negativo para la candidata electa.

6.3 Carta de la señora Carla Hurtado Maury. Solicita incorporarse sin tener cédula de residencia actualizada.

Se acuerda solicitarle a la señora Carla Hurtado la resolución de la Dirección Nacional de Migración, en la cual conste la indicación de que es requisito estar incorporada al Colegio respectivo a su profesión para la renovación de su cédula de residencia.

6.4 Correo electrónico del colegiado Cristian Leandro Córdoba. Asunto: presentación del sitio www.cristianleandroc.com

Se toma nota.

6.5 Correo electrónico de la señora Laura Hernández de la Asamblea Legislativa. Asunto: consulta obligatoria expediente 21.336 Ley Marco de Empleo Público.

Se traslada al asesor legal y a los directores para su estudio y discusión en la sesión N°25-20.

6.6 Carta de la señora María Devandas Calderón, directora de despacho, Ministerio de la Presidencia. Asunto: criterio sobre reforma de la Ley de Imprenta.

Se traslada al asesor legal y a los directores para su estudio y discusión en la sesión N°25-20.

6.7 Carta de la señora Alba Quesada Rodríguez, directora nacional del ICODER. Asunto: inadecuado manejo de la información del periodista José Luis Jiménez, en encuentromunicipal.com

Se conoce. La señora Quesada indicó que se va a propiciar un acercamiento con el periodista Jiménez Robleto, para que retire las publicaciones referentes a su persona y le brinde una disculpa. Caso contrario continuaría con la gestión ante el Colegio.

Capítulo 7. Trámites de colegiados

Solicitud de reincorporación

7.1 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Gabriela Mora Badilla.

ACUERDO FIRME JD 06-24-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA GABRIELA MORA BADILLA.

Solicitud de retiro

- 7.2 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora María Gabriela Ramírez Salazar.

ACUERDO FIRME JD 07-24-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA MARIA GABRIELA RAMÍREZ SALAZAR.

- 7.3 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Bianca Daniela Gómez Hernández.

ACUERDO FIRME JD 08-24-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA BIANKA DANIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ.

- 7.4 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación del señor Laurence Castro Alfaro.

ACUERDO FIRME JD 09-24-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR LAURENCE CASTRO ALFARO.

- 7.5 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación del señor Marcelo Castro Benavides.

ACUERDO FIRME JD 10-24-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR MARCELO CASTRO BENAVIDES.

Inactivación de colegiados

ACUERDO FIRME JD 11-24-20 UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE COBRO, SE INACTIVA COMO MIEMBROS DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA LISTA ADJUNTA.

NOMBRE	CARNÉ
PICADO GRANADOS HILDA MARIA DEL CARMEN	503
SOLANO CHEVES ROY ALONSO	816
JIMÉNEZ CARVAJAL DIEGO JOSE	3537
VÁSQUEZ PEREIRA FRANK ALEJANDRO	2571
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ STEPHANY	3128
SANABRIA MONESTEL MAURICIO	4462
TABOADA MUSSIO MARIO EDUARDO	4478
MORA ALTAMIRANO EDGAR	2315
GUTIÉRREZ BALLARD IRIS MARCELA	1269
SOTO RODRÍGUEZ KEYVILING DAYANA	4568
CASTRO AGUILAR MARÍA PÍA	3045

Capítulo 7. Iniciativas

Capítulo 8 Informes

8.1 Informe de directores.

- **Directora Andrea Rojas Ávila.**

La directora Andrea Rojas informa que el próximo 6 de julio se realizará el lanzamiento de la Red 4.0.

El objetivo de la Red es ser un apoyo y acompañamiento para emprendedores de tal manera que terminen con un modelo de negocio.

Por este motivo, la comisión de Proyección se ha dado a la tarea de investigar una alternativa para los participantes. Se buscó respaldo con el INA, se indagó con universidades que tienen programas de emprendedurismo (en ambos casos no hubo una respuesta positiva a la metodología de trabajo presentada), se contactó con el señor Renán Calvo, facilitador con amplia experiencia en este tema, con quien se logró la propuesta de un programa adaptado y con acompañamiento personal para veinticinco participantes.

Costos. El costo por participante es de ¢ 12.000,00 por mes.

Propuesta: Que el Colper cubra ¢7.000,00 y el participante ¢5.000,00 mensuales durante tres meses.

La directora Andrea Rojas informa también que están trabajando con la figura de padrinos y mencionó destacados profesionales en diferentes campos de la comunicación.

Logo: Se presenta la propuesta del logo “La Red”

ACUERDO FIRME JD 12-24-20 SE APRUEBA EL INFORME Y LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA DIRECTORA ANDREA ROJAS ÁVILA, PARA EL PROYECTO LA RED 4.0.

8.2 Informe de comisiones de trabajo.

8.3 Informe del asesor legal.

Capítulo 9. Reglamentos y normativa en general

Capítulo 10. Becas y publicaciones

10.1 Solicitud de beca de la colegiada Pilar Méndez Castro.

Se conoce solicitud de beca de la colegiada Pilar Méndez Castro, en la cual solicita financiamiento para cursar un micro máster en Mercadeo en la Universidad ULACIT, por un monto de \$2.466,00

Según el estudio realizado por la Comisión de Becas y debido a que la colegiada se encuentra a derecho se acuerda otorgar una subvención del 15% correspondientes a US\$366,9 los cuales serán pagaderos en colones en un solo desembolso.

ACUERDO FIRME JD 13-24-20 OTORGAR UNA BECA PARCIAL DE UN 15% A LA COLEGIADA PILAR MÉNDEZ CASTRO, PARA CURSAR EL MICROMASTER EN MERCADEO DE LA ULACIT, LO CUAL REPRESENTA UNA SUBVENCIÓN DE US\$366,9 PAGADEROS EN COLONES EN UN DESEMBOLSO. COMUNÍQUESE.

Capítulo 11. Asuntos varios

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20 horas y ocho minutos.

Belisario Solano Solano

Presidente

Esmirna Sánchez Salmerón

Secretaria